

Ordinaria para que seque a noticia de todo,  
Y se observe y guarde lo En el prevenido por lo que  
En ello se Interesa El Real Serbizio Y buena  
Administracion de Justicia: fecho En la dha  
Ciudad, de Murcia a treze de Marzo de mill  
setecientos Cincuenta y tres = D<sup>n</sup> Diego Manuel  
Messia = Por mandado de Su<sup>nia</sup> Joseph Gomez  
de Albarete

Autentico

En la Ciudad de Murcia a quatro Dias  
del mes de Marzo de mill setecientos Cincuen  
ta y tres, Eto. D<sup>n</sup> Diego Manuel Messia Por nuevo  
y Benauides seña de las Villas de Mencia  
Ormacal, Ytula, Alferen mayor del Real Penon  
de la Ciudad de Mbeda, Corregidor Justicia  
mayor de esta de Murcia, y Intendente General  
de todas Rentas Reales y Serbizios de Millones  
de ella, Y su Reino por su Mag<sup>d</sup> = Dijo que por  
quanto a veinte y ocho de Noviembre de mill  
setecientos cincuenta y dos se libraron Veredas

